



Resolución Directoral

N° *128* -2018-MIDIS/PNPAIS

Lima, 19 DIC. 2018

VISTOS:

El Informe Técnico N° 005-2018-MIDIS/PNPAIS-UPS-CPF-JACP del 13 de diciembre de 2018, emitido por el Especialista de Liquidaciones – Coordinación de Plataformas Fijas, aprobado mediante Memorando N° 1872-2018-MIDIS/PNPAIS-UPS de la Unidad de Plataformas de Servicios y el Informe N° 466-2018-MIDIS-PNPAIS-UAJ del 14 de diciembre de 2018, emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Programa Nacional Tambos fue creado mediante Decreto Supremo N° 016-2013-VIVIENDA, como plataforma de prestación de servicios y actividades del Sector, así como de otros sectores que brinden servicios y actividades orientados a la población rural y rural dispersa, que permitan mejorar su calidad de vida, generar igualdad de oportunidades y desarrollar o fortalecer sus capacidades productivas individuales y comunitarias;

Que, a través del Decreto Supremo N° 012-2016-MIDIS, se aprobó la transferencia del Programa Nacional Tambos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; siendo que con Oficio N° 1120-2017-EF/13.01, la Secretaría General del Ministerio de Economía y Finanzas, comunica que se considera viable la Creación de la Unidad Ejecutora “Programa Nacional Tambos” con el código N° 008, por lo cual corresponde su adecuación a las normas de los sistemas administrativos del sector público;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, se estableció la creación del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS” sobre la base del Programa Nacional Tambos, estableciéndose en su Primera Disposición Complementaria Final que, a partir de la vigencia del referido decreto supremo, el Programa Nacional Tambos se entenderá referido a la nueva denominación Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”;

Que, el proyecto de Inversión Pública “Creación del Centro de Servicios – Tambo en el C.P. **Cusibamba**, Distrito de Los Morochucos, Provincia Cangallo, Departamento Ayacucho”, fue viabilizado por la Oficina de Programación de Inversiones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, registrado en el Banco de Proyectos con código



SNIP N° 311370, declarada viable con un presupuesto total de S/ 759,767.71 (Setecientos cincuenta y nueve mil setecientos sesenta y siete con 71/100 Soles), mediante Informe PIP menor N° 081-2015/VIVIENDA-OGPP-OI de fecha 11 de febrero de 2015;

Que, mediante Resolución Directoral N° 117-2015-VIVIENDA-PNT, de fecha 28 de mayo de 2015, se aprueba el Expediente Técnico y su financiamiento para ejecutar el Proyecto de Inversión Pública – PIP “Creación del Centro de Servicios – Tambo en el C.P. Cusibamba, distrito de Los Morochucos, Provincia Cangallo, Departamento Ayacucho - SNIP N° 311370”, de acuerdo a lo establecido en la Directiva N°006-2015-VIVIENDA/SG “Normas y Procedimientos para el desarrollo de proyectos que se ejecutan a través de Núcleos Ejecutores por los programas del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento” considerando un plazo de ejecución de 120 días calendario;

Que, con fecha 28 de mayo de 2015, se suscribió el Convenio N° 175-2015-VIVIENDA, entre el Programa Nacional Tambos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Núcleo Ejecutor del proyecto “Creación del Centro de Servicios – Tambo en el C.P. Cusibamba, Distrito de Los Morochucos, Provincia Cangallo, Departamento Ayacucho”, para que este administre los recursos para la ejecución del proyecto teniendo un plazo de vigencia de 10 (diez) meses contados a partir de su suscripción y podría ser prorrogado mediante Adenda;

Que, la obra se inició el 25 de agosto del 2015, debiendo culminar el 31 de diciembre de 2016; sin embargo, mediante Adenda N° 2 de fecha 05 de enero de /2016 se autoriza la ampliación de plazo N° 01 por 35 días adicionales y mediante Carta N° 59-2017-PAIS-MIDIS-UI, de fecha 11 de octubre de 2017 se aprueba la ampliación de plazo N° 02 por 371 días adicionales, por lo que la culminó el 31 de enero de 2017;

Que, mediante Acta de Entrega de Obra y Equipamiento de fecha 08 de agosto de 2017, el Coordinador Regional Técnico de la Unidad de Infraestructura, recibió la obra y equipamiento del proyecto ejecutado por el Núcleo Ejecutor, dejando constancia que el término de la obra fue el 31 de enero de 2017;

Que, mediante ficha N° 24 se aprobó la liquidación del Convenio N° 175-2015-VIVIENDA, con un costo total de **S/ 1,014,997.24 (Un millón catorce mil novecientos noventa y siete con 24/100 Soles)** y se encuentra suscrito por la CRT Ing. Freddy Guillermo Ramos Espinoza, la liquidadora CPC. Pamela Paredes Chávez, el Jefe de la Unidad de Plataformas de Servicios Sr. Francisco Jorge Hurtado La Rosa y el Jefe de la Coordinación de Contabilidad CPC. Jimmy Ruiz Gutiérrez en señal de conformidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 175-2018-MIDIS, de fecha 28 de mayo de 2018, se designa como responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS” al señor Francisco Jorge Hurtado La Rosa en su calidad de Jefe de la Unidad de Plataformas de Servicios;

Que, el literal k del numeral 4.5 del artículo 4 de la Directiva N° 003-2017-EF/63.01, Directiva para la Ejecución de Inversiones Públicas en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, establece como una de las funciones de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) realizar la liquidación física y financiera de las inversiones y registra el cierre respectivo en el Banco de Inversiones;



Que, asimismo, el numeral 6.2 del Procedimiento de Liquidación Técnico – Financiera y Cierre de Proyectos de Inversión del Programa, aprobado mediante Resolución Directoral N° 62-2018-MIDIS/PNPAIS, señala que el Jefe de la Unidad de Plataformas de Servicios del Programa aprueba el Informe Técnico, suscrito por el Coordinador de Plataformas Fijas de la Unidad de Plataformas de Servicios, y el Formato N° 04: Cierre de proyecto de inversión y remite con memorándum a la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa;

Que, mediante Memorando N° 1872-2018-MIDIS/PNPAIS-UPS, de fecha 13 de diciembre de 2018, el Jefe de la Unidad de Plataformas de Servicios del Programa, en su calidad de responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI), de conformidad con la Resolución Directoral N° 62-2018-MIDIS/PNPAIS, aprueba el Informe Técnico N° 005-2018-MIDIS/PNPAIS-UPS-CPF-JACP, remitiendo a la Unidad de Asesoría Jurídica, la liquidación técnica – financiera del Proyecto de Inversión “Creación del Centro de Servicios – Tambo en el C.P. Cusibamba, distrito de Los Morochucos, Provincia Cangallo, Departamento Ayacucho - SNIP N° 311370”, solicitando a la Dirección Ejecutiva apruebe la liquidación técnica financiera del proyecto;

Que, mediante Informe Técnico N° 005-2018-MIDIS/PNPAIS-UPS-CPF-JACP, de fecha 13 de diciembre de 2018, emitido por Especialista en Liquidaciones - Coordinación de Plataformas Fijas del Programa, se concluye que se ha cumplido con la normativa de acuerdo al numeral 5.5, artículo 5 de la Directiva para la Ejecución de Inversiones Públicas en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada con Resolución Directoral N° 005-2017-EF/63.01 y llenado del formato N° 04: Registro de cierre de inversión; recomendando proceder con la liquidación física y financiera del proyecto “Creación del Centro de Servicios – Tambo en el C.P. Cusibamba, distrito de Los Morochucos, Provincia Cangallo, Departamento Ayacucho”, ejecutada en los ejercicios 2015 - 2016 – 2017 con un costo total de S/ 1'014,997.24;

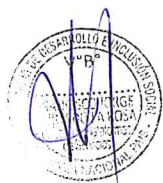
Que, mediante Informe N° 466-2018-MIDIS-PNPAIS-UAJ de fecha 14 de diciembre de 2018, en base a la opinión técnica de la Unidad de Plataformas de Servicios del Programa Nacional PAIS, la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica recomienda emitir Resolución Directoral que apruebe la Liquidación Técnica - Financiera del Proyecto de Inversión Pública “Creación del Centro de Servicios – Tambo en el C.P. Cusibamba, distrito de Los Morochucos, Provincia Cangallo, Departamento Ayacucho - SNIP N° 311370”;

Que, de conformidad con la normativa vigente en materia del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en uso de las facultades contenidas en Manual de Operaciones del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”; y,

Con los vistos de la Unidad de Plataformas de Servicios, Unidad de Administración, Unidad Planeamiento y Presupuesto y Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Aprobar la Liquidación Técnico Financiera del Proyecto de Inversión Pública “Creación del Centro de Servicios – Tambo en el C.P. Cusibamba, distrito de Los Morochucos, Provincia Cangallo, Departamento Ayacucho - SNIP N° 311370”; por un total de S/ 1'014,997.24 (Un millón catorce mil novecientos noventa y siete con 24/100 Soles), según se detalla a continuación:



Item	Componentes	Importe S/. (Inc. I.G.V.)
1	Expediente Técnico	-
2	Ejecucion de obra (incluye gastos generales, utilidades)	888,402.57
3	Reajuste por liquidacion	
4	Servicio de Supervision	37,844.97
A	SUB TOTAL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA (OBRA)	926,247.54
5	Equipamiento según formato N° 4A y 4B (Relacion de Bienes Patrimoniales y No Patrimoniales)	88,749.70
6	Otros equipos (vehiculos)	
B	SUB TOTAL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO	88,749.70
7	SUB TOTAL INTANGIBLES	
C	SUB TOTAL COMPONENTE INTANGIBLES	-
D	COSTO TOTAL DEL PROYECTO (D = A+B+C)	1,014,997.24

*Fuente: Informe Técnico N° 005-2018-MIDIS/PNPAIS-UPS-CPF-JACP - Cuadro N° 09 Resumen de costo total del proyecto de inversión.

Artículo 2°. – Disponer que el responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones registre el Cierre de Inversión en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – Invierte.pe.

Artículo 3°. - Disponer que la Unidad de Administración proceda con el registro contable y patrimonial del Proyecto “Creación del Centro de Servicios – Tambo en el C.P. Cusibamba, distrito de Los Morochucos, Provincia Cangallo, Departamento Ayacucho”.

Artículo 4°. - Disponer que el Coordinador de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano de la Unidad de Administración notifique la presente Resolución a la Unidad de Plataformas de Servicios con el Formato 04: Registro de Cierre de Inversión y a la Unidad de Administración con el Formato 4-A: Bienes Patrimoniales y el Formato 4-B: Bienes No Patrimoniales, respectivamente.

Artículo 5°. - Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS” (www.pais.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.


 Jorge Ricardo Mascoso Flores
 Director Ejecutivo
 PROGRAMA NACIONAL “PLATAFORMAS DE ACCIÓN
 PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL - PAIS”
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



Formato N° 04
REGISTRO DE CIERRE
DE INVERSIÓN

(La información registrada en esta ficha tiene carácter de Declaración Jurada - D.S. N° 027-2017-EF y sus modificatorias)

A. Datos Generales de la Inversión

CÓDIGO DE LA INVERSIÓN (Asignado por el Aplicativo Informático).

311370

NOMBRE DE LA INVERSIÓN

Creación del Centro de Servicios - Tambo en el Centro Poblado Cusibamba - Los Morochucos - Cangallo - Ayacucho

FECHA DE VIABILIDAD/APROBACION

11/02/2015

MONTO DE INVERSIÓN VIABLE/APROBADO

759,767.71

MONTO DE INVERSIÓN EJECUTADO

1,014,997.24

PLAZO DE EJECUCIÓN PREVISTO EN LA VIABILIDAD/APROBACION

120 días

MODALIDAD DE EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN

Administración Directa	
Administración Indirecta	
Obras por Impuesto	
Núcleo Ejecutor	X
Asociación Público Privada	

INDICAR SI LA EJECUCIÓN FÍSICA HA SIDO CULMINADA O SUSPENDIDA

CULMINADA

SUSPENDIDA

Pase directamente a sección C

Jesús Andrés
Cabrera Palomino

B. SI LA INVERSIÓN HA SIDO CULMINADA

1. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN CULMINADA

HITO	FECHA
Inicio de exp. técnico o documentos equivalentes	24/03/2015
Culminación de exp. técnico o documentos equivalentes	22/05/2015
Aprobación del exp. técnico o documentos equivalentes	28/05/2015
Inicio de ejecución física de la Inversión	25/08/2015
Término de ejecución física de la Inversión	31/01/2017
Término de ejecución financiera de la Inversión	26/10/2017

(*) Se considera como fecha de termino de ejecución financiera, la fecha en la cual se cierra la cuenta bancaria

2. METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LA INVERSIÓN CONCLUIDA

2.1 Datos del Proyecto de Inversión Culminado

CONCEPCIÓN TÉCNICA Y DIMENSIONAMIENTO DEL PI VIABLE (según resolución o documento similar que aprueba su liquidación física y financiera)					Según proyecto culminado				
Descripción del Producto	Acciones	Tipo de ítem	Unidad de Producción 1/		Tamaño		Costos de Inversión (soles)	UEI	Documento de aprobación de liquidaciones
			Unidad de medida	META	Unidad de medida	META			
CREACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS - TAMBO, QUE COMPRENDE UNA INFRAESTRUCTURA CONVENCIONAL (SISTEMA DE ALBAÑILERÍA); EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO BÁSICO	Expediente Tecnico	Expediente Tecnico	Estudios	1.00	Estudios	0.00	-	UEI PNP AIS	Formato N° 24: Ficha de Aprobacion de Liquidacion Final
	Costo Directo	Infraestructura	Global	1.00	Global	1.00	808,750.75	UEI PNP AIS	
	Equipamiento	Equipamiento	Global	1.00	Global	1.00	88,749.70	UEI PNP AIS	
	Supervision	Supervision	Global	1.00	Global	1.00	37,844.97	UEI PNP AIS	
	Gastos Generales	Gastos Generales	Global	1.00	Global	1.00	79,651.82	UEI PNP AIS	
	Total							1,014,997.24	

Costos de Operación y Mantenimiento

Fecha prevista de inicio de operaciones: (mes / año):

09/08/2017

Horizonte de funcionamiento (años)

5 años

COSTOS (Soles)		PERIODO				
		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Sin Proyecto	Operación	-	-	-	-	-
	Mantenimiento	-	-	-	-	-
Con Proyecto	Operación	75030	85030	75030	75030	85030
	Mantenimiento	5372	5372	5372	5372	15372



Handwritten signature or mark.

2.2 Datos de las Inversiones OARR Culminadas

Naturaleza de inversión	Programación de la ejecución de las inversiones						
	Tipo de ítem	Costo de inversión modificado (a precios de mercado) \$/	Modalidad de ejecución vigente	Fecha de inicio vigente	Fecha de término vigente	Fecha de entrega del activo al responsable de la OARR	UEI

3. DATOS DE SOSTENIBILIDAD DE LAS INVERSIONES

INFORMACIÓN	DATO
Entidad encargada de la operación y mantenimiento	Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS
Fuentes de financiamiento para la operación y mantenimiento	Recursos Ordinarios
Fecha de transferencia (*):	
Documentos de Transferencia (*):	

(* En los casos que la UEI no sea responsable de la operación y mantenimiento se deberá indicar la fecha de transferencia a la entidad encargada de la operación y mantenimiento, así como los documentos que sustenten dicha transferencia.

Describir los arreglos institucionales llevados a cabo para asegurar la operación y mantenimiento de la inversión

C. SI LA INVERSIÓN TIENE EJECUCIÓN FÍSICA SUSPENDIDA

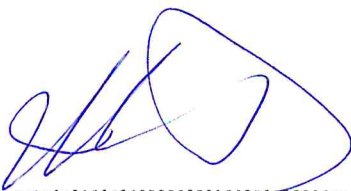
1. FECHA DE SUSPENSIÓN

HITO	FECHA
Inicio de exp. técnico o documentos equivalentes	
Culminación de exp. técnico o documentos equivalentes	
Aprobación del exp. técnico o documentos equivalentes	
Inicio de ejecución física de la Inversión	
Fecha de suspensión de la ejecución física de la Inversión	

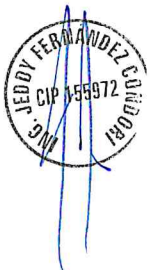
2. DESCRIBIR LOS MOTIVOS DE SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA DE LA INVERSIÓN

3. DESCRIBIR LAS ACCIONES DE LA UEI POSTERIORES A LA SUSPENSIÓN EN RELACIÓN A LA INVERSIÓN

D. INFORMACIÓN DE LA UEI

INFORMACIÓN (**)	DATO
Nombre de la UEI:	Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS
Responsable de la UEI:	Francisco Jorge Hurtado La Rosa
Firma y sello del responsable de la UEI:	 Francisco Jorge Hurtado La Rosa Jefe de la Unidad de Plataformas de Servicios PROGRAMA NACIONAL "PLATAFORMAS DE ACCIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL - PAIS" MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
Responsable de la elaboración del Formato:	Econ. Jesus Andres Cabrera Palomino
Teléfono/Fax:	3906677
Correo electrónico:	icabrera@pais.gob.pe
Fecha de Registro de Formato de Cierre:	

(**) Debe considerarse si más de una Entidad estuviera a cargo de la ejecución de una inversión, que la información necesaria para el inventario debe ser proporcionada por quien tenga a su cargo la ejecución del componente Infraestructura. Asimismo, si más de una Entidad estuviera a cargo de la ejecución del componente Infraestructura, cada Unidad Ejecutora de Inversión informa especificando el componente que le corresponde.



ANEXO 1

C.P. CUSIBAMBA

FORMATO 04.A: BIENES PATRIMONIALES

FORMATO : LISTA DE BIENES PATRIMONIALES (REGISTRAR COMO PATRIMONIO)

ID	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE	MEDIDA	OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR FINAL
1	MESA DE REUNIONES				CAOBA		1.20X1.20X0.80		4	S/. 320.00	S/. 1,280.00
2	CAMA DE MADERA				CAOBA		1 1/2 PLAZA		2	S/. 350.00	S/. 700.00
3	CAMAROTE DE MADERA				CAOBA		2.00X1.05X1.44		4	S/. 550.00	S/. 2,200.00
4	ESCRITORIO DE MADERA		3 GAVETAS		CAOBA		1.50X0.48X0.75		4	S/. 495.00	S/. 1,980.00
5	ESTANTE DE MADERA				CAOBA		0.80X2.40		5	S/. 400.00	S/. 2,000.00
6	MESA DE MADERA				CAOBA		1.50X0.90		1	S/. 380.00	S/. 380.00
7	ARMARIO DE MADERA				CAOBA		1.80X0.70X0.50		6	S/. 500.00	S/. 3,000.00
8	SILLA FIJA DE MADERA		SIBRAZOS		CAOBA				4	S/. 45.00	S/. 180.00
9	SILLA GIRATORIA DE METAL				NEGRO				18	S/. 64.90	S/. 1,168.20
10	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY			BLANCO				80	S/. 21.08	S/. 1,686.30
11	VELADOR DE MADERA				CAOBA		48X44		6	S/. 150.00	S/. 900.00
12	ESTANTE DE METAL				GRIS		5.3		1	S/. 530.00	S/. 530.00
13	SILLON DE MADERA				CAOBA		1.40X0.47		1	S/. 380.00	S/. 380.00
14	VIDEO CAMARA PARA COMPUTADORA	LOGITECH	C920	FULL HD	NEGRO	1601LZ09ANN5B 1601LZ0YLP58			2	S/. 305.00	S/. 610.00
15	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	OLIMPIUS	SP-81OUZ	DIGITAL	NEGRO	S08084037			1	S/. 584.00	S/. 584.00
16	BOCINA - DIFUSOR DE AUDIO	S/M			VERDE				1	S/. 130.00	S/. 130.00
17	MEZCLADOR DE SONIDO	POTENZA	PZ-MP-4000		NEGRO		40*33/19CM		1	S/. 600.00	S/. 600.00
18	MICROFONO INALAMBRICO	SHURE	SV-100		NEGRO				1	S/. 70.00	S/. 70.00
19	MICROFONO INALAMBRICO	GOLDSTAR	65-388		NEGRO				2	S/. 90.00	S/. 180.00
20	PANTALLA ECRAN	NACIONAL		ELECTRICO	BLANCO		2.2		1	S/. 1,250.00	S/. 1,250.00
21	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	LG	PF1500-G		BLANCO	611DRHA54417			1	S/. 3,940.00	S/. 3,940.00
22	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	ASUS	K555LB-XX131T		NEGRO	FNOCV52956538C			2	S/. 3,186.00	S/. 6,372.00
23	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	XEROX	WORKCENTRE 5024V-U	MULTIF/A3	BLANCO	G8B321767			1	S/. 3,500.00	S/. 3,500.00
24	PIZARRA ACRILICA	S/M			BLANCO		1.80X1.20M		1	S/. 100.00	S/. 100.00
25	PUNTO DE ACCESO INALAMBRICO - ACCESS POINT WIRELESS	TP-LINK	TL-WA9011ND		BLANCO				4	S/. 149.00	S/. 596.00
26	EXTINTOR	S/M			ROJO				3	S/. 118.90	S/. 356.70
27	EXTINTOR	S/M			BLANCO				1	S/. 760.00	S/. 760.00
28	PATCH PANEL - PANEL DE CONMUTACION	AMP	CAT 6	24 PUERTOS	NEGRO		60*90 CM		1	S/. 569.00	S/. 569.00



FORMATO 04.B: BIENES NO PATRIMONIALES

FORMATO : LISTA DE BIENES PATRIMONIALES (REGISTRAR COMO GASTO)

ID	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE	DIMENSIÓN	OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	AURICULAR ALTA VOZ	LOGITECH	H390		NEGRO				1	S/. 110.00	S/. 110.00
2	BANDERA	SIM			VARIADO				3	S/. 70.00	S/. 210.00
3	ALMOHADA				BLANCO				10	S/. 15.00	S/. 150.00
4	SABANAS/FUNDA				BLANCO				20	S/. 35.00	S/. 700.00
5	FRAZADA DE LANA			ALPACA	BLANCO				40	S/. 8.30	S/. 332.00
6	COBERTOR DE POLIESTER				VARIADO				10	S/. 85.00	S/. 850.00
7	COLCHONES	PARAISO		RESORTES	VARIADO				10	S/. 199.00	S/. 1,990.00
8	CORTINA DE TELA				MARRON				3	S/. 70.00	S/. 210.00
9	CORTINA DE TELA				MARRON				2	S/. 75.00	S/. 150.00
10	CORTINA DE TELA				MARRON				4	S/. 80.00	S/. 320.00
11	CORTINA DE TELA				MARRON				2	S/. 132.00	S/. 264.00
12	CORTINA DE TELA				MARRON				4	S/. 140.00	S/. 560.00
13	CORTINA DE BAÑO				VARIADO				7	S/. 6.57	S/. 46.00
14	TOALLAS ALGODÓN			ALGODÓN			50*60		10	S/. 8.00	S/. 80.00
15	SARTEN N°30 ALUMINIO	CALESSI		ALUMINIO			N°30		1	S/. 40.00	S/. 40.00
16	OLLA N°32			ALUMINIO					1	S/. 35.00	S/. 35.00
17	OLLA N°46	FRAMOR		ALUMINIO			N°46		1	S/. 185.00	S/. 185.00
18	TETERA N°24			ALUMINIO			1,48X1.00		1	S/. 35.00	S/. 35.00
19	CUCHARONES			ALUMINIO					2	S/. 15.00	S/. 30.00
20	ESPATULA - ALUMINIO			ACERO					1	S/. 15.00	S/. 15.00
21	ESPUMADERA - ALUMINIO			ACERO					1	S/. 10.50	S/. 10.50
22	PLATO TENDIDO N° 9			ACERO					1	S/. 60.00	S/. 60.00
23	PLATO HONDO N° 8		TENDIDO	LOSA	BLANCO				1	S/. 50.00	S/. 50.00
24	PLATO POSTRE N° 8		HONDO	LOSA	BLANCO				1	S/. 30.00	S/. 30.00
25	PLATO Y TAZA		POSTRE	LOSA	BLANCO				1	S/. 60.00	S/. 60.00
26	JUEGO DE TAZONES (3 MEDIDAS)			LOSA	BLANCO				1	S/. 17.00	S/. 17.00
27	CUCHARA DE ACERO INOXIDABLE	FACUSA	COLA DE PATO	SOPEROS					1	S/. 10.00	S/. 10.00
28	TENEDOR DE ACERO INOXIDABLE	FACUSA	COLA DE PATO	ACERO					1	S/. 10.00	S/. 10.00
29	CUCHARITA DE ACERO INOXIDABLE	FACUSA	COLA DE PATO	ACERO					1	S/. 8.00	S/. 8.00
30	CUCHILLO DE ACERO INOXIDABLE DE COCINA	FACUSA	C/MANGO DE MADERA	ACERO					2	S/. 5.00	S/. 10.00
31	CUCHILLO DE ACERO INOXIDABLE DE MESA	FACUSA	COLA DE PATO	ACERO					1	S/. 24.00	S/. 24.00
32	AZUCARERA DE LOSA	SIM		LOSA					1	S/. 10.50	S/. 10.50
33	PORTA PLATOS DE POLIPROPILENO DE BASE DE COLORES Y TAPA TRANSPARENTE	REY		PLASTICO					1	S/. 45.00	S/. 45.00
34	TABLA DE PICAR DE MATERIAL ACRILICO			ACRILICO	BLANCO				1	S/. 15.00	S/. 15.00



FORMATO 04.B: BIENES NO PATRIMONIALES

FORMATO : LISTA DE BIENES PATRIMONIALES (REGISTRAR COMO GASTO)

ID	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE	DIMENSIÓN	OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
35	SALERO DE LOSA			LOSA	BLANCO				1	S/. 3.00	S/. 3.00
36	SECADORES (MANTELES) DE ALGODÓN		DE ALGODÓN	PAÑOS	VARIOS				4	S/. 2.00	S/. 8.00
37	BOTIQUIN DE MADERA								3	S/. 107.00	S/. 321.00
38	RECOGEDOR DE PLASTICO CON MANGO LARGO	REY			VARIADO				2	S/. 20.00	S/. 40.00
39	BALDE ESCURRIDOR DE PLASTICO GRANDE	REY			VARIADO				2	S/. 20.00	S/. 40.00
40	PAPELERA DE BASURA CHICO - 25 LITROS	REY			VARIADO		25 LTS		5	S/. 28.00	S/. 140.00
41	PAPELERA DE BASURA CHICO - 20 LITROS	REY			VARIADO				9	S/. 20.00	S/. 180.00
42	PAPELERAS BASCULANTE DE POLIETILENO	REY			VARIADO		75 LTS		2	S/. 180.00	S/. 360.00
43	CAJA DE HERRAMIENTAS 23"								1	S/. 786.00	S/. 786.00
44	CARRETILLA DE UNA RUEDA CON TOLVA DE PL	TRUPER			AZUL				2	S/. 145.00	S/. 290.00
45	ESCOBA SINTETICA DE 12"								3	S/. 10.00	S/. 30.00
46	TRAPEADOR CON MOPA PLANA Y MANGO DE ALUMINIO								2	S/. 10.00	S/. 20.00
47	PICO DE ACERO CON MANGO DE MADERA	BELLOTA							2	S/. 28.00	S/. 56.00
48	PALA DE ACERO AL CARBONO CON MANGO DE BELLOTA	BELLOTA							2	S/. 24.00	S/. 48.00
49	LINTERNA DE LARGO ALCANCE				AMARILLO				1	S/. 19.90	S/. 19.90
50	SUPRESOR DE PICO	HURRIC							3	S/. 20.90	S/. 62.70
51	MANGUERA 3/4" DE POLIETILENO				VERDE		5/8		1	S/. 95.00	S/. 95.00
52	SIRENA CON LUZ ESTROBOSCOPICA								1	S/. 1,995.70	S/. 1,995.70
53	PULSADOR DE EMERGENCIA	S/M		MANUAL	ROJO				4	S/. 62.00	S/. 248.00
54	ALARMA CONTRA INCENDIO								2	S/. 633.00	S/. 1,266.00
55	POSTE METALICO								4	S/. 4,050.00	S/. 16,200.00
56	SENSORES MAGNETICOS	S/M							2	S/. 10.00	S/. 20.00
57	DETECTOR DE TEMPERATURA	S/M			BLANCO				1	S/. 38.00	S/. 38.00
58	PANEL Y SISTEMA CONTRA INCENDIO	S/M			BLANCO				1	S/. 1,270.00	S/. 1,270.00
59	SENSOR DE MOVIMIENTO	S/M							7	S/. 56.00	S/. 392.00
										S/. 30,601.30	

